

D 6 C C
A

DESCRIPCION
Y NOTICIA DEL SANTUARIO
DE MARÍA SANTÍSIMA
CON EL TITULO DE SOLEDAD,
QUE SE VENERA EN RIO-PUERTOS,

Término de la villa de Canales, Arzobispado de Burgos.

POR SU CAPELLAN

DON ANTONIO GONZALEZ HERREROS,
Presbítero, Capellan de S. M. en su Real Iglesia de Santa
Teresa de Madrid, pensionado por su Real Persona,
y Abogado de los Reales Consejos:

QUE DEDICA AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

DON ILDEFONSO CAÑEDO Y VIGIL,
Arzobispo de aquella Diócesis.



MADRID:
IMPRENTA DE DON NORBERTO LLORENCI.
1826.

c. 1169219
t. 105899

Si desunt vires , tamen laudanda est mea voluntas :
Mesa , lib. 61 , cap. 6.



R 101382

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

Otros se apresuran á dedicar sus trabajos á los grandes para obtener proteccion: confieso sencillamente que no han sido otros mis impulsos para hacer á V. S. I. esta dedicatoria que el presentar un diseño del Santuario de Soledad en Rio-puertos, y como principal Pastor para apacentar el rebaño de Jesucristo en todo el de Burgos y ministro del culto, tenga V. S. I. una pequeña noticia de este Santuario tan antiguo, y que su Capellan por muchos dias ocupado en aquella soledad ha formado; suplicando que la veneracion y culto que se tributà y da á este templo por todo el territorio, cada dia por su paternal amor y celo sea mas edificante, llamándole su atencion; y asi como los que han precedido á V. S. I. y aun otros Reverendos Obispos lo han hecho, no embarazándoles la aspereza del camino, montes y nieve para practicar su personal visita, sirviéndoles de admiracion y gloria, tanto su situacion como lo surtido que está para el culto divino; y para que todo asi sea en honra, devocion y gloria de Dios,

disimulando diga á V. S. I. como á los lectores aquel dicho de otro: Si desunt vires, tamen laudanda est mea voluntas. Madrid y Noviembre 23 de 1825.

NOVEMBRE 1825

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

B. L. M. DE V. S. I.

*Antonio Gonzalez
Herreros.*



Este Santuario está fijado sobre un peñasco en el término de Rio-puertos, jurisdicción de la villa de Canales de la sierra, Arzobispado de Burgos, á legua y media de la referida villa, y á la márgen de un riachuelo, nacimiento del rio Arbanza: mira por el oriente con la sierra de S. Lorenzo y montes tejares, tan nombrados por los Romanos, cuando los titularon con aquella voz, *altiora montium*: por el poniente á la ciudad de Burgos y sus montañas: su estension de tierras es de catorce leguas al redondo: confines con los monasterios de S. Millan y Valvanera; por otra parte hasta la villa de Duruelo, y en otra direccion hasta los calerios de Santa Ines, territorio de la villa de Vinuesa, cerrando el óvalo con la de Fresneda y Praduelengo, provincia de Burgos.

Es comprendido en este territorio la sierra y pico de Urbion que demarcó en sus planos el geógrafo D. Tomas Lopez, y que subiendo por el Santuario á lo mas alto de la sierra de S. Lorenzo, y mirando por la parte de Urbion, cubre está á S. Lorenzo en que se da mayor altura á aquella; pues colocado un curioso en el pico ó balcon, que así se llama de Urbion, se divisan las provincias de Rioja, Navarra, Vizcaya y Aragon, como las alturas de Teruel, y como lo hemos visto, y varios sugetos condecorados y curiosos han hecho igual observacion, y algunos lo han confirmado, y en que tres Obispos, cuales son los de Burgos, Osma y Calahorra pueden hallarse en terreno de esta sierra de Urbion, y cada uno en su diócesis.

El arroyuelo de Rio-puertos divide la provincia de Soria, por manera que pasado ya es provincia de la ciudad de Burgos.

La fábrica de este Santuario es moderna, toda ella construida en la mitad del siglo diez y ocho: su fachada y fuertes son de piedra sillera con su torre y campanario; lo demas está fabricado á cal y canto, demolidas todas las pizarras del centro de la iglesia; advirtiéndose que en su primera fundacion los cementerios eran las rocas y peñascos que en ella aun se divisan; de tal forma que por cualquiera camino que al Santuario se vaya, ya sea de la villa de Canales y su valle, ó ya del monasterio de S. Millan como de la de Ezcaray, que no hay otros, y estos escarpados, no se da vista al Santuario hasta medio tiro de bala de distancia.

En el interior de este Santuario, que tiene de latitud ciento y cincuenta estados y cuarenta de fachada, se ve al frontis de la entrada un primoroso altar de talla dorado que cubre todo su alto, que

es como de otros cuarenta estados : esta obra es de arquitectura moderna ; en el medió se halla en forma de tabernáculo un brillante trono , en donde está colocada la imágen con vestidura de túnica, manto y corona dolorosa ; y habiendo examinado en union de varios inteligentes con bastante estudio la forma de la imágen , aunque de talla en bruto , y sin otra cosa , se advierte muy original , y no á quien compararla : la madera es muy estraña y peregrina , y no de las muchas que se crian en aquel pais , y sin que á punto fijo haya habido uno que haya podido conocerla.

En el presbiterio cerrado se descubren dos colaterales al altar de la Dolorosa, formando todo él una media naranja con bastantes luces en su remate ó bóveda: en estos altares de los lados se hallan colocados en cada uno San Joaquín y Santa Ana con sus retablos dorados á la Romana , y las efigies de talla moderna , que pueden ser de la época del año de 1750: en las paredes del centro se halla el calvario con sus doce sibilas y en pinturas de cinco cuartas , guarnecidas de marcos dorados y bastante propiedad: tiene á la derecha una capaz sacristía con su cajonería de nogal muy surtida de vestiduras y vasos sagrados y todo lo necesario sin necesitar á otra para celebrar el sacrificio de la misa y demas cultos.

Asimismo tiene un hermoso coro alto para officiar las misas y recitar en comunidad cuando algunos eclesiásticos se reunen á ejercicios las horas canónicas , con sus facistoles y breviarios.

En este Santuario se hallan dos casas construidas nuevamente á cal y canto , la una contigua á la ermita , que es la original , y por eso quedó con el nombre de vieja ; pues aunque se reedificó , y en ella se hicieron varias habitaciones para hospedería , esta fue la cabaña ó choza del pastorcillo , al que segun la tradicion se apareció la imágen ; y á dos varas de distancia del Santuario se halla otra con el dictado de nueva , fábrica de cuando se reedificó últimamente la capilla: tiene en lo alto varias habitaciones y una sala de comunidad ó recreacion en medió con un escelente mirador al mediodía: está destinada para los eclesiásticos y personas decentes que quieren pasar algun tiempo en el Santuario: hay ademas en esta nueva un cuarto destinado para que habite el Capellan, que fabricó á su costa D. Joaquín Fernandez de la Cuesta , fundador de la capellanía.

A poca distancia de las casas mirando al oriente hay un cubierto con amplitud y con puerta abierta para que todo traginante se pueda abrigar en cualquier intemperie que le acontezca en el paso de la Demanda , así llamada , y que frecuentemente sucede por ser tránsito de los habitantes de Canales , su valle y tierra , para la ciudad de Santo Domingo de la Calzada , la villa de Aro y provincias de Vizcaya , Alava y Guipúzcoa.

Y aunque el fundador de la capellanía Cuesta con ayuda de Don Ignacio Benito de Valle , vecino de Canales , hizo otro decente cu-

bierto con sus dos puertas cerradas que servia para abrigo de los ganados merinos, y para que en el día de Santa Ana se celebrase con toda comodidad y quietud la comedia de estilo que los estudiantes de Canales hacian; en el dia no existe por el poco celo del ermitaño.

Ya sea el Santuario, como las casas y demas oficinas, estan al cuidado de un habitante de Canales con el nombre de ermitaño, con obligacion de su asistencia cuando sea necesario, y por lo que está asalariado con los fondos del Santuario: tiene obligacion de acudir á él todos los sábados del año y festividades de la Virgen á encender la lámpara y reconocer los edificios, como tambien siempre y cuando que se le avise por algun Sacerdote ú otro devoto que quiera visitar el Santuario, y ademas asistir á todas las funciones que se celebren en la ermita, y á quien bajo de inventario en su entrada se entregan sus efectos: al pueblo de Canales, que parecia celar sobre la conducta del ermitaño, ó al Capellan, teniéndolo alli en los dias de verano, no es asi, sino que corre por direccion del Beneficiado mas antiguo de Santa María, quien hace el nombramiento por sí solo en la vacante, y sin que hayamos podido saber estas facultades; no obstante que en todas las vacantes han ocurrido competencias con la villa de Canales; teniendo muy presente que para cortarlas en el año de 1768 se ofreció á serlo D. Joaquin Fernandez de la Cuesta por sí y por su hermano D. Tomas, y por muerte de este D. Casimiro Mendizabal, tambien hermano.

Por mas reconocimiento de papeles que se ha hecho en las parroquias, villa y valle de Canales y otras partes que alcanzan al tiempo del Condestable de Castilla el conde Fernan-Gonzalez, aunque espresan esta capilla de Soledad en Rio-puertos, nada nos dicen de su fundacion; y asi es que por tradicion de unos á otros, oidas á los mayores, consta que se apareció y fue encontrada en aquel sitio de Rio-puertos á un pastorcillo que apacentando su ganado, y sobre una piedra ó pizarra en la misma hondonada de las elevadas sierras, el que en la misma piedra sobre que está hoy fijado el altar, hizo con sus propias manos un cubierto, dándole veneracion; y noticiosos de este prodigioso suceso concurrieron los habitantes de aquellas montañas á tributar igual culto.

Algunos otros dichos que han venido á nuestros dias, mas sin poderlos concordar, y las voces de alguna otra persona interesada, han querido divulgar que uno de las familias que aun en la presente época subsiste en Canales con las armas de Velasco, Ibarra, Samaniego trajo la imágen de las Américas, y edificando en este sitio una capilla la colocó, por lo que les viene á esta familia el dictado de Santeros, con que aun ahora se les trata: hemos apurado este vago dicho de algunos, y no hemos podido encontrar una sola persona de esta línea que haya estado en las Américas segun se dice; y que sin duda quedaron con el nombre de Santeros por haber sido alguno

de ellos ermitaño ó santero, que en otras así lo llaman: tambien han querido decir, pero por gente visofia, que la primitiva capilla estuvo situada en el terreno que llaman Pradejon en el mismo tránsito, y una legua de Canales, y que una tarde pasando el ermitaño faltó de la capilla y la encontró en donde ahora existe, por cuyo prodigio (segun dicen) la villa de Canales la edificó la capilla; pero examinando esto y el terreno de Pradejon, no encontramos ningun vestigio, ni viso de verdad, sino cuentos de viejas.

Tampoco nos hemos descuidado en revisar el archivo de papeles de la villa de Canales, su valle y cinco villas, que se halla en la casa de Islas en un despoblado al comedio de ellos y á la custodia de un protector eclesiástico que manifestó en su papel el Doctor Don Manuel Vicente Valdeavellano en el año de 1818, y nada hemos podido descubrir del origen ó fundacion de esta ermita; solo sí en las disputas sobre la demarcacion de terreno se citan la capilla ó ermita de Soledad.

Lo cierto es que habiendo papeles del tiempo de Fernan-Gonzalez y monumentos concordantes de lo que antiguamente fue Canales, que no siendo por aparicion de la imágen, nos dijeran algo de su fundacion ó vertieran algun positivo de este Santuario, mucho mas cuando en las antigüedades de Canales, llamado antes Sageda ó Sagedilla, que citó Plinio, famoso Romano, y su destruccion tampoco encontramos el menor vestigio de esta ermita construida por el pastorcillo; y como advertimos en un terreno próximo á la villa de Canales y su cuesta por el oriente, y que quedó con el nombre de Cibidad, y en donde dicen y es muy probable estuvo situada la ciudad de Sageda, en el cual terreno hoy los labradores y pastores y antes se estan hallando varias monedas de plata y oro con inscripciones romanas y varios sepulcros y reliquias de cadáveres, como tambien cimientos de edificios con muchas piedras de sillería con iguales inscripciones.

La destruccion de Sageda no queda duda fue en la conquista de los Romanos, y que los Cantabros se rindieron en la opinion mas conforme con la capitulacion de ser libres en usar de sus propias leyes; y los asturianos, como dijo el célebre Osorio, nos quedamos en la oscuridad, metidos en la cuestion tan controvertida, en donde estaba entonces la provincia de ellos y hasta donde alcanzaba; pero lo cierto es que en la entrada de los moros en Castilla se regian sus moradores por leyes inciertas como hazañas y alvedríos; y así es que los castellanos pidieron se les restituyesen los fueros del alvedrío, concediéndoselo á Burgos como adaptados á su genio: tampoco se duda que los árabes no ocuparon el sitio de los Cameros, en donde existe Canales por corte de ellos, y que hacen mencion de esta verdad los varios privilegios concedidos á sus habitantes.

Algunos han querido decir que esta voz Cameros es corrompida

de la de Cantabros, y que los verdaderos son los cameranos; y por lo que no queda tampoco la menor duda, que alcanzando la de los Cantabros en tiempo de los Romanos hasta Canales, no habiendo ocupado este sitio los Mahometanos ni haber historia que hable de otra conquista en los Cameros con las reliquias que nos dejaron los Romanos en el nominado sitio de Cibidad, espresion romana-latina aunque corrompida Sageda, estuvo situada en este terreno espacioso en el día de Canales.

Esta referencia ó historia nada dice ni trae alusion con el Santuario de Rio-puertos, pero sí un monumento que puede alcanzar al tiempo de los Romanos.

En uno de los barrios que hoy se conserva en Canales, llamado San Pelayo, consta hubo en la plazuela de él un convento; esto lo confirma una Cruz magnífica en figura de columnas salomónicas que en medio de ella subsiste con algunas inscripciones que por su antigüedad y mal tratamiento apenas se pueden percibir; pero se conocen por los caracteres que son Romanas: tampoco hemos podido averiguar la época de la destruccion de este monasterio de San Pelayo, aunque quieren otros decir fue de Franciscos; solo sí hallamos un papel en el tiempo del Conde Fernan-Gonzalez, y que se conserva en el archivo de la villa de Canales sobre el sitio ó término de Valdefrades, Corralizas y Gallinduelle, y que el monasterio de Benedictinos de Arlanza queria apropiarlo por la destruccion del de San Pelayo, y que decian eran propiedades suyas.

Lo cierto es, y teniendo estos antecedentes á la vista, que en el Santuario de Soledad de Rio-puertos se ve sin que haya memoria en el altar de la Virgen por encima de su trono, la imágen de San Pelayo en figura de talla antiquísima y en forma de ermitaño del tiempo de los primeros monges que eran ermitaños, y su retrato comparado á otros primitivos y originales, y asi es que por igual tradicion ha venido á nosotros que destruido el convento de San Pelayo, ya sea en la de Sageda ó por otra causa, llevaron la imágen de San Pelayo á la capilla de Soledad de Rio-puertos, en donde subsiste en la época presente.

Destruida la ciudad de Sageda, situada en el sitio de Cibidad de Canales, el resto de moradores que quedaron (pues alcanzó á ellos la hambre de la carne calagurritana que dicen las historias) empezaron á poblar debajo de este sitio ó cuesta en que hace una llanura el pueblo de Canales, que segun cálculos fundados en las épocas de estas historias pudo ser por el año de 484; no hemos podido investigar tal causa para apellidar así á Canales, á no ser que fuese porque el sitio donde está fijado es una canal, y que sin duda este se llamaría por los Sagedanos Canales, y como en el día ademas hay un barrio en él que llaman las Canales, en donde se reunen

los dos canales de los rios Valdeargüeros y Caborrio, nacimiento del Nagerilla.

Es positivo que en la nueva poblacion de Sageda, con el nombre de Canales, tomado por el de su terreno, ya existian los ermitaños que despues los elevaron al dictado de monges, y que este convento, casa ó capilla en que habitaban fue destruido como Sageda: estos ermitaños en la conquista llevaron su imágen al desierto de Soledad entre aquellas sierras montuosas para preservarla, en donde segun nos dicen se refugiaron con ella, por lo que es visto existia ya este Santuario de Soledad.

A no haber habido otro trastorno, distribuido el imperio Romano en colonias con las novedades de los Reyes Godos é irrupcion de los Sarracenos, nos parecia haber quedado algun testimonio ó monumento de este Santuario, mas por lo que hemos palpado, temerosos los Cameranos, que en otro tiempo fueron Cantabros, despues de la conquista de los Romanos en las guerras posteriores, se esparramaron muchos papeles como se ve uno de ellos en el archivo de la iglesia catedral de Osma, tenaz al yugo Romano como Calahorra; es que no obstante hallarse bastante deteriorado y sin saber su época, se traduce por él que siempre y cuando se hallase el Alcalde de Canales en la ciudad de Soria, antiguamente Numancia, y se hiciese alguna funcion en la capilla de Soledad, que hoy esta en el arrabal de ella, la haya de presidir el Alcalde de Canales.

No hemos podido analizar el motivo para esto; pero formando cálculos con algun conocimiento de hechos positivos, pudo ser la causa de que distribuido Soria y su tierra en colonias, como todo el imperio Romano, hubo en ella una iglesia llamada San Miguel de Canales, que aun hoy existe la inscripcion, y que correspondiendo aquel terreno en donde se plantificó la ermita á ella, á espensas, celo é imitacion del Santuario de Soledad de Canales, pudo ser la razon para la presidencia en las funciones del Alcalde de Canales, hoy provincia de Soria.

Tampoco nos hemos descuidado en reconocer algunas inscripciones que se ven puestas en muchas piedras de edificios de Canales, aun no por muchos años bajadas del sitio de Sageda, hoy Cibidad, mas nada hemos podido adelantar por hallarse devoradas sus letras. En una cuesta por encima de Canales á un tiro de bala, y mirando al mediodía, se halla en la presente la parroquia de San Cristóbal: su fachada existe original, y en ella se ven labradas algunas figuras: su arte y construccion no nos queda duda, comparadas con otras, fue de Romanos: á qué estaba destinada tampoco hemos podido adquirir, solo se colige acaso seria alguna fortaleza que hicieron para su defensa, y por lo bien pertrechada que se halla cimentada en un peñasco vivo.

Por estas observaciones, como acudiendo á sostener el principio ó antigüedad de las dos parroquias que en el dia existen en Canales, llamadas Santa María y San Cristóbal, y si por ellas vertian alguna noticia del Santuario de Rio-puertos, no habiendo omitido trabajo alguno, no se han podido llenar nuestros deseos. Los asientos sacramentales alcanzan en una misma época á las dos, satisfaciendo á los curiosos que por no constar ni haberse podido probar la antigüedad de la una respecto la otra, la festividad del Corpus alternan de inmemorial reunido todo el pueblo á donde corresponde, sin poder adelantar mas los cabildos eclesiásticos en las pretensiones, no obstante la poca capacidad de la de San Cristóbal.

Interesado como buen patriota el doctor Don Manuel Vicente Valdeavellano, publicó la historia de su pueblo, villa de Montenegro, llamada antes Peñanegra, y la fundacion de ella que la da en su papel del siglo quinto; y siendo una de las cinco de Canales y su valle acudimos á inspeccionar si vertia alguna noticia del Santuario de Soledad por el reconocimiento de papeles que habia hecho con bastante estudio, nada nos dice de este templo: no es estraño, tanto por no haber encontrado noticia, como por cesarse solo á escribir de su pueblo, pues aunque se nota que Montenegro por hallarse nombrada la primera de las demas villas en muchos privilegios, dijo era cabeza ó hacia á los demas, padeció en esto equivocacion por cuanto en los varios privilegios concedidos por el Rey Don Sancho III á las del valle de Canales se hallan encabezadas otras como es la de Mansilla, y le publicó la primera de las cinco del valle de Canales en el papel que dió á luz Don Juan Antonio de la Riva, Doctoral de la Santa Iglesia de Murcia por el año de 1799.

En la mayor parte de estos privilegios hace cabeza Canales con la espresion de cinco villas valle de Canales, y como se nota en una egecutoria, unida la villa de Viniegra de arriba sobre el cuarto del fiel medidor en el año de 1674 que existe en el archivo de las villas, llamada casa de Islas, y en donde se lee literalmente cinco villas valle de Canales, y porque queda satisfecho esta es cabeza de las demas: así como en la demarcacion eclesiástica sobre arci-prestazgo y vicaría se titulan una y otra de Canales, á donde es comprendida la de Montenegro, sin que sirva de argumento la division de la vicaría de Canales en sus cinco villas, que se hizo por los años de 1806 á disposicion del ilustrísimo Señor Don Manuel Cid y Monroy, arzobispo de Burgos, tan solo para que estuviese mas bien gobernada la de cinco Villas, y que asistiendo á la capital de Canales los clérigos á causa de la larga distancia y sierras en donde existe, se hallaban precisados á pernoctar fuera de su iglesia con grave perjuicio.

Acaso aun á los naturales de este pais se les ofrecerá la duda qué pueblos son fuera de los cinco los que componen y son del valle

de Canales, y para denotar cinco villas y su valle, Villavelayo y Monterubio que tienen á Canales enmedio eran los púeblos que le componen, y se titulan por su valle: estos antiguamente eran lugares sujetos á la jurisdiccion de Canales, y lo confirma un documento que se halla en el archivo de San Millan de la Cogulla, Monges Benedictinos, en que refiriendo á Santa Aurea sobre el siglo 14 dice asi: La beata Aurea en el lugar de Villavelayo de Canales y que su inscripcion latina dice: *Beata Aurea ex vicu Villavelai de Canales*. Estos dos puebls no habiendo sido menos que los demas, se hicieron villas con jurisdiccion, y sin sujecion á la de Canales, titulándolos de su valle, en cuya posesion permanecen.

Despues, como queda demostrado, la conquista y destruccion de Sageda y nueva poblacion con el dictado de Canales, temerosos sus habitantes que los moros entrasen en los Cameros, retiraron muchos papeles á donde les parecia estaban mas seguros, como se han encontrado algunos, y en el día otros existen en los archivos de la iglesia Catedral de Osma y en la de Santo Domingo de la Calzada, los que ni á la villa de Canales ha sido facil recoger, ni á nosotros verlos para dar una completa noticia de su contenido.

Lo cierto es que los moros no entraron en los Cameros, y aunque intentaron hacer una embestida por Arlanza y Cascajares hasta el Real valle de Valdelaguna, que hoy asi se llama, los ahuyentaron los cameranos con tal intrepidez que no volvieron á hacer otra tentativa; por lo que el Rey Don Sancho IV en la era de 1331 concedió un privilegio á la villa de Canales, cinco villas y su valle, en que dice: "Que habiendo hecho los Concejos los servicios de vitualia, hombres y dinero contra la Morisma y otros enemigos del Estado, manda que sus moradores no pechen en adelante, y que para satisfacer los tributos que impongan sus sucesores puedan vender los términos, sin que por esto mengüe la nobleza y que pechen los vasallos ó pecheros."

En esto nada hemos podido adelantar para confirmar la antigüedad y aparicion de la imágen de Soledad en Rio-puertos, jurisdiccion de la villa de Canales: hemos acudido por lo mismo á inspeccionar por qué en el día siendo de la jurisdiccion es comun aprovechamiento á la de Canales, Villavelayo y Mansilla, y solo hemos adquirido sucedió otro tanto que á las parroquias de Canales; pues habiéndose suscitado por estas villas varios litigios sobre la demarcacion de término á cada una, y seguidos con el mayor teson encontramos por varias egecutorias archivadas en una arca claveteada que se halla en la parroquia de Santa María de Villavelayo, mediacion del camino de las otras, y que encerrada con tres llaves cada una tiene la suya, se declaró comunidad tan solo de pastos, comprendido el de Rio-puertos, en donde existe el Santuario, y declarando la demarcacion á cada una en las jurisdicciones y en lo demas comun.

Reconocidos estos papeles, aunque espresan el Santuario de Soledad de Canales, no otra cosa dicen; mas nos ha llamado la atención por qué este archivo de las tres villas existe nada menos que desde el siglo 14 en la iglesia de Villavelayo, supuesto que esta no tiene relacion alguna con sus documentos; pero sin duda seria para evitar el despotismo que los señores de los Cameros tenian en algun tiempo en ellos acobardando á los alcaldes, y recogiendo los papeles á su voluntad, y como que querian hacer suyos y privativos estos terrenos, como consta así por varias egecutorias ganadas por las villas contra el Conde de Aguilar, Señor de Canales, cinco villas y su valle: con estas cartas egecutorias quedó reducido este Señorío al reconocimiento de cada una por tal con una corta pensión en dinero con que contribuyen anualmente, mas la jurisdiccion de estas villas es Real ordinaria y sin dependencia alguna al Conde.

Como desde el principio nos fijamos en hacer un manifiesto del origen del Santuario no omitimos los trabajos de reconocer los papeles en cuanto á patronato ó si lo tiene ó no: no menos que por un siglo duró un litigio sobre el patronato del Santuario entre la villa de Canales, el cabildo eclesiástico de Beneficiados de la de Santa María de la misma y Don José Velasco Ibarra Samaniego, de la propia vecindad, pretendiendo cada uno de por sí el patronato.

En el archivo de la parroquia de Santa María se halla un testimonio auténtico de este pleito egecutoriado, que dió principio en el año de 1678, y concluyó en el de 1731 ante el Ordinario eclesiástico del arzobispado de Burgos, y á lo que se reducian las primeras diligencias era á que se declarase á cada uno, con denegacion á los otros, por patrono, amparándolo en la posesion que cada parte alegaba, y habia estado de tal patrono, y contradiciendo los actos de unos á otros: instruido el de posesion siendo arzobispo de Burgos el ilustrísimo Señor Don Juan Antonio Molina, por su Provisor y Vicario general en el citado año de 1678 se dió auto en fuerza de difinitivo declarando á cada uno por patrono del Santuario de Rio-puertos con el título de Soledad por el sumarísimo de *interin*, manteniendo á cada parte en la posesion que decian habian estado, y reservando á los tres, y á cada uno de por sí, su derecho en el juicio de propiedad.

Por el cabildo eclesiástico, concejo y vecinos de Canales se interpuso apelacion de este decreto, la que no mejoraron ni hicieron uso; pero instruido el de propiedad ante el mismo Vicario general, empleando nada menos que 55 años en tratar de hacer cada parte las respectivas probanzas y alegaciones, á saber: la de Don José Velasco, que de inmemorial estaba su mayorazgo en posesion del patronato, y lo habian estado todos los poseedores, y declaraciones de los testamentos codicilos de los amayorzados que así lo habian

dejado declarado con el dictado de Santeros con que se les titulaba: la villa de Canales probó igual inmemorial, y que estaba en posesion del patronato solo por haberse aparecido la imágen en aquel sitio de su jurisdiccion, y en el que habia hecho algunos otros para la conservacion del Santuario; y concluyendo por el cabildo eclesiástico en que por derecho le pertenecia á la parroquia, ya por la aparicion de la imágen como territorio perteneciente á su feligresía, en donde cuando se habia ofrecido administraba los Santos Sacramentos: oidas á las partes, y concluido el espediente en el año de 1731, siendo arzobispo de aquella diócesis el ilustrísimo Señor Don Manuel Samaniego y Jaca, por su Provisor y Vicario general se dió sentencia definitiva declarando no ser patronos del Santuario de Rio-puertos en el misterio de Soledad, ni la villa de Canales, ni el cabildo eclesiástico de Beneficiados de Santa María, ni Don José Velasco Ibarra Samaniego, por no haber probado ninguno las respectivas demandas, y en que declaraba por no probadas.

Algunos han querido decir que de resultas de esta sentencia y viendo el Santuario sin patronato, el arzobispo de Burgos el ilustrísimo Señor Don Manuel Samaniego y Jaca se lo habia reservado, de donde viene el que en su nombre el Beneficiado mas antiguo de Santa María corra egerciendo los oficios de patrono, mas acto alguno de patrono se ve recibe y practica, solo un cuidado y que siempre ha sido el mismo en la administracion del Santuario; y aunque quisimos apurar este dicho reconociendo el libro de visita, se nos ha negado por respetos humanos.

Es visto que este Santuario no tiene patronato, y que por la sentencia pronunciada en el año de 1731 que causó egecutoria, es igual á otros del Reino que se veneran por aparicion de sus imágenes, y en que no tienen patronos, como son en los Cameros altos la de Valvanera, Modorios en Villoslada, el Lenar en Cuellos, Obispado de Segovia, Valverde en Fuencarral, arzobispado de Toledo, y Araceli en las alturas de Sierra-morena, Obispado de Jaen; y aunque algunos otros que las historias nos refieren en nuestra Península, y que fueron aparecidas las imágenes se les reconoce patronos, esto ha sido por oferta y dádiva que han hecho los pueblos en donde se apareció, ó tomándolo por la construccion magnífica que algunos han hecho en ellos y otros, para que así bajo la proteccion de los grandes sean mas suntuosos y devotos; mas el de Rio-puertos subsiste siendo humilde y edificante.

No por esto, sino desnudos de todos los honores de patronos, algunos penetrados de unos sentimientos religiosos, y por la aparicion prodigiosa de la imágen en aquellas sierras, no han dejado de acudir con sus limosnas para hermosear el Santuario en lo que permite aquel terreno y darle mayor culto; y así es que el Licenciado

Don Juan Francisco Herze y Don Joaquin Fernandez de la Cuesta, naturales y vecinos de la villa de Canales, por los años de 1760 al 77 dispusieron fundar en él perpetuamente dos capellanías, memoria de misas, dotándolas suficientemente para que sus capellanes pudieran cumplir sus cargas, siendo aprobada y aceptada la de Herze por los Beneficiados de la villa de Canales con Misa diaria en todas las festividades de María Santísima, comprendidas en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre, meses que permite el temporal.

Despues de haber invertido Don Joaquin Fernandez de la Cuesta (de feliz memoria) para aquel Santuario, en donde existe su cadáver, hasta ochenta mil reales que pudo adquirir en limosnas y la mayor parte de su caudal, para reedificar la capilla y demas oficinas; no satisfecho con esto, en el año 1777 otorgó su testamento en el mismo Santuario, en donde pasaba varias temporadas, por el que despues de hacerle otras mandas fundó una capellanía con Misa diaria en los cuatro meses de verano referidos y los que permitiese el temporal, dejando al capellan adornado su cuarto para su decencia y bienestar, é imponiéndole tan solo la carga de recitar la oracion dominical en el día de Santa Ana desde el coro, y llamó á esta capellanía á los descendientes de Don Juan Gonzalez Orduña y Doña María Martinez Orinaga, sus abuelos; y aunque despues de su fallecimiento se ofrecieron dificultades y oposicion por el cabildo eclesiástico de Santa María de Canales, y posteriormente por el patrono que se decia Don Pedro Velasco Ibarra Samaniego, se aprobó su disposicion por el Provisor y Vicario general en el año de 1780, siendo arzobispo de Burgos el ilustrísimo Señor Don José Rodriguez de Arellano, y existe hoy esta Capellanía en la familia de los Gonzalez Orduña, que se halla en el lleno de sus funciones.

Como son tan frecuentes, fuera de estas capellanías, las muchas misas que por devotos en verano y aun en invierno se celebran en el Santuario voluntariamente y por ofertas, con su respectiva licencia, el recordado Cuesta Gonzalez colocó en la torre de la parroquia de Santa María una campana llamada de Soledad para que siempre que dentro del año hubiese Misa en el Santuario fuese obligacion del ermitaño tocarla la noche antes para avisar al público.

Este prodigioso Santuario vino tambien á la noticia de nuestro Santísimo Padre Clemente XI, pues habiéndose instituido una cofradía con el título de Soledad en él, á poco tiempo antes de su pontificado, la cual no pide otra circunstancia que alistarse los dos sexos sin escepcion y número, el mismo Romano Pontífice concedió indulgencia plenaria á todos los cofrades que confesando y comulgando en las festividades de Dolores visitasen este Santuario, cuya bula se conserva en el archivo de la parroquia de Santa María de Canales, y que por el literal contesto de ella se advierte que

estas gracias é indulgencias son locales á dicho Santuario y no se pueden subrogar á otra iglesia ó capilla, aunque se traslade la imágen, ya sea por rogativa, ó por otra cualquier causa; y porque fijados en la letra del privilegio que tanto vale cuanto espresa, nada dice en el caso de trasladarse, en donde no cabe interpretacion, y si hay alguna será violenta.

Esta cofradía se dirige por un Abad, que es el Beneficiado mas antiguo de la de Santa María de Canales, que parece ser nato, aunque las constituciones nada dicen, y el que nombra en union del que concluye un mayordomo vecino de la villa de Canales y parroquiano solamente de Santa María, el que administra y es tesorero de las limosnas y rentas del Santuario: su oficio es por dos años, rindiendo en el último las cuentas.

Hemos reconocido con toda escrupulosidad las constituciones y actos de esta cofradía, y no hemos adquirido una sola nota por qué se escluye de ser mayordomos de ella á los feligreses vecinos de la parroquia de San Cristóbal siendo de un pueblo, novedad muy estraña y destituida de todo principio, y en que se percibe que los abades han obrado con escesiva voluntariedad, como tambien no poder hacer eleccion segun hasta aqui lo han practicado en feligreses de Santa María que no sean nobles en la villa, y sin poder adquirir la mas leve enunciativa por donde le venga el ser Abad nato al Beneficiado mas antiguo de Santa María, sirviendo de satisfaccion á todos, que en la materia este es el último estado.

Despues de estas indulgencias concedidas á los cofrades de la Soledad en su Santuario por la piedad y milagroso suceso de su aparicion, y por nuestro Santísimo Padre Clemente XI, son diversos los arzobispos y obispos de la Península é Islas adyacentes, y en que unos visitando este Santuario, otros examinando su retrato por lámina, que se tiene hecha con la debida aprobacion, y cerciorados de la verdad del portento; en suma, y escusando dilacion, tienen concedidos dos mil doscientos y veinte dias de indulgencia á todos los fieles que devotamente rezaren tres *Ave-Marías* delante de esta santa imágen ó su estampa.

Tampoco hemos hallado por oportuno el dar una noticia tan exacta como debiamos de dos esclavitudes ó colegios de esclavos sodalicios de Soledad, bajo la fundacion de San Felipe Benicio de Florencia, cuya imágen se halla en el altar de dicho Santuario, y que en nuestros dias hemos conocido en él: de inmemorial vimos el primitivo, cuyas constituciones eran en su admision á los eclesiásticos y sugetos que seguian la carrera de las letras para este estado, y de cualquier pueblo ó provincia, y escluidos á los que pasaban á tomar el de matrimonio, sufriendo los gastos tan solamente los que gozaban de renta eclesiástica: quisimos acercarnos á investigar la causa ó motivo para en el dia no subsistir esta congregacion sodali-

cia con las circunstancias, y nada hemos podido descubrir, solo que á imitacion de esta por los años de 1798 á 300, á la voz y celo de algunos congregantes antiguos eclesiásticos y colegiales se instaló otra admitiendo en ella á todo hombre sin distincion de estado, pero con la calidad de ser del estado de hijos-dalgos en la villa de Canales ó fuera de ella: no se ha podido concebir por sus constituciones la de no ser admitidos los del estado general, y que disuena esta adiccion.

Este nuevo colegio tomó la norma y los egercicios de la antigua, pues dirigida por su preósito ó rector, que debe ser presbítero, su fiscal y secretario, se reducen á celebrarla por convocatoria en uno de los dias de Setiembre, debiendo ir el dia antes los sodales á pie desde Canales al Santuario, entrar en él concluyendo la corona y letanía dolorosa cada uno con su vela y capa, con que el rector sale á recibirlos: en aquella noche rezan en comunidad los maitines y laudes del dia venidero, cantando un solemne Te-Deum é iluminando todo el Santuario, y en el siguiente celebra el rector con sus ministros Misa cantada por esta esclavitud, y en la que los admitidos ante las aras del altar hacen sus votos y reciben la carta de esclavitud que firman en él á presencia de todo el cuerpo, concluyendo con velas encendidas, y cantando un responso por los esclavos difuntos: los gastos de manutencion corren por un mayordomo lego que se nombra por antigüedad, y se reparten entre todos, ya sean consiliarios ó colegiales, llamando con el de aquellos á los eclesiásticos, y á la media tarde de este dia haciendo la eleccion de oficios para el año siguiente, á la que segun el acta tan solo entran los eclesiásticos: el rector nombrado sale de capa, se entona con solemnidad la salve, y se vuelven á sus casas en la misma forma que fueron: no queda duda que edifican estos egercicios, y mucho mas si los esclavos no se esceden de las reglas y buen orden.

Como que en el sitio despoblado de Rio-puertos se halla este portentoso Santuario, parece que es un deber en uno de los dias del año, ademas de lo referido, celebrar en él una solemnidad, y asi es que de inmemorial hemos encontrado que en el 26 de Julio, en que celebra la iglesia la de Santa Ana, se solemniza en él una funcion de altar, y en que la imágen sale en procesion por la llanura del frontis en un carro triunfal, que para el efecto se tiene dispuesto, concurriendo los dos cabildos eclesiásticos de Canales y el predicador, cuya eleccion es del mayordomo lego; asimismo de no haber memoria hace el panegírico de las glorias de María al pie de la Cruz de su Santísimo Hijo; autoriza esta solemnidad y fiesta la Justicia ordinaria, Regimiento y Síndico de Canales; pero lo mas original que hemos observado es que el Alcalde de la Santa Hermandad en este dia va con vara y cadena, y su merino ó alguacil preside al Ayuntamiento y tiene solo la jurisdiccion ordi-

naria en este dia y sitio: de los fondos del Santuario se costea por el mayordomo una decente manutencion para los Sacerdotes, Ayuntamiento y alguna persona de distincion que concurre, siéndola general la de todos los pueblos circunvecinos y de otras largas tierras: se concluye la funcion divirtiendo por la tarde al público con una marcial é inocente pieza, comedia que los estudiantes de Canales, sin que se mezcle el diverso sexo, representan, siendo lo mas particular la tranquilidad y buen orden que siempre se ha observado en esta fiesta.

Con bastante estudio hemos reconocido los papeles para acaso adquirir alguna noticia sobre la festividad en este dia de Santa Ana en el Santuario, y nada hemos encontrado; pues aunque la cofradía fundada en él dice que la Misa se diga en el dia de Santa Ana, esta confirma que se celebraba por el pueblo en este mismo dia, y que formando algun cálculo acaso seria por ser este en el que al pastorcillo se apareció la imágen en la misma figura que ahora tiene.

No han faltado disposiciones (acaso sabias) para que en despo- blados no se hagan funciones de Iglesia, y así es que deseando re- novar el decreto del ilustrísimo Señor Don Juan Antonio de los Tueros, arzobispo de Burgos por el año de 1797, en que manda- ba que se llevasen las imágenes á las poblaciones cubiertas en un cajon ó costal para hacer las funciones; por los cabildos eclesiásti- cos de Canales ahora nuevamente se ha querido plantificar esta providencia respecto á la de Santa Ana, por pretender esta novedad en 17 de Julio de 1817, siendo arzobispo de Burgos el ilustrísimo Señor D. Manuel Cid y Monroy, por su Vicario general se mandó á los cabildos eclesiásticos guardasen y cumpliesen la inmemorial de celebrar la funcion llamada de Santa Ana en el Santuario sin innovar cosa alguna en la costumbre, y á peticion de su capellan, autor de este: así se practicó hasta el año de 1819, en que por voz de cuatro capitulares de Canales, unidos con el Abad de la cofradía, arrollaron la inmemorial costumbre á contradiccion del público, y llevando públicamente la imágen celebraron la funcion en la parro- quia de Santa María de Canales.

En el archivo de papeles de Canales se conserva original un es- pediente á solicitud del procurador del comun Don Márcos Rocan- dio, siendo Justicia Real ordinaria Don Pedro Velasco, y por el año de 1805 sustanciado por el ilustrísimo Señor Don Manuel Cid y Monroy y certificado por su secretario D. Vicente Simon de la Puente, en que confirma la inmemorial de hacer la funcion de iglesia en su Santuario el dia de Santa Ana, exortando á dicha Justicia cele y se valga de todas las precauciones para evitar los excesos, y sea mayor el culto religioso, declarando asimismo por patrona de todo el pueblo á la Virgen de Soledad de Rio-puertos.

Soy persona interesada en este asunto y debo detener la pluma, y tan solo hago mencion de este hecho para eterna memoria y no cause perjuicio esta última determinacion al Santuario, resaltando á la vista la novedad de destruir así un uso tan continuado, que no hay memoria, y en perjuicio de los pueblos vecinos al Santuario: si así vieramos abolir la de San Isidro en Madrid, de Santa Casilda en Burgos y en la de otros despoblados religiosos ¿qué diria el público?

Son muy frecuentes en todos los años las ofertas y votos con que de largas tierras concurren al Santuario en accion de gracias á los beneficios que han recibido por intercesion de esta Señora varias personas, y aun condecoradas, recobrando su salud ó restituido algun miembro peligroso, y lo mas edificante que es con qué devocion concurren muchos á pie y otros descalzos, no obstante la aspe-
reza del camino.

No me detengo en manifestar los diversos epitetos de milagros que se ven fijados en el referido Santuario, pudiendo nosotros tenerle, pues habiendo pasado por este sitio en varias veces las tropas francesas desde el año de 1813 hasta el de 1819 á la villa de Ezcaray y ciudad de Santo Domingo de la Calzada, como varias partidas de guerrillas españolas, lo han mirado todos con tanta circunspeccion, que concluida la guerra hasta los muebles de las habitaciones hemos encontrado, causando grande admiracion.

Uno de los principales actos religiosos que edifican despues de varias rogativas que aquellos pueblos, y como queda dicho por otros, frecuentemente hacen en el Santuario, es el voto del lugar de Bezares, diócesis de Burgos, en que despues de la recoleccion de frutos todos los años de cada casa ha de ir una persona al Santuario, y por su cura se ha de celebrar en él una Misa solemne en accion de gracias, continuando todo el dia en egercicios religiosos, siendo la costumbre á la despedida dejar al ermitaño una jarra de vino en señal de oblation,

Por un celo indiscreto antiguamente ya hubiese sido por los cabildos eclesiásticos de Canales, como por juntas de Villa, ó por otro cualesquiera devoto, se traia la imágen en rogativa á la parroquia de Santa María, y dió esto márgen á que por los dos cuerpos eclesiástico y secular se concordase en el año 1760 que siempre que por alguna necesidad hubiese que hacer estas rogativas habia de ser á campana tocada para reunion de todo el pueblo, y que hecho el voto en las casas consistoriales se pasase aviso al cabildo eclesiástico para que lo publicase por campanas, sin que se pueda negar este á lo determinado por el concejo, recibiendo la limosna que acordaron; y que así y no de otra forma pueda salir la imágen de su Santuario.

Se ha manifestado el interior y exterior del Santuario de Soledad

de Rio-puertos, recopilando muchos casos por inconducentes á tomar una noticia de él, y tambien lo hemos hallado por oportuno el darla de aquel terreno, y lo que ofrece y deleita á un hombre despreocupado.

El sitio de Rio-puertos, aunque cubierto de peñascos y árboles, ofrece el mayor recreo á un hombre despreocupado y curioso; le baña el agua dulce cristalina de Riovigillas, nacimiento del rio Arlanza: desde el Santuario á la márgen de él y su corriente hasta la union de dicho arroyo que baja de la de San Lorenzo hace una llanura en pradera sembrada de mil flores en primavera y otoño, haciéndolo un paseo delicioso: tanto en este paseo como entre las rocas frente del Santuario se crían con abundancia hermosas plantas y frutos silvestres como fresa, anabia y mostaza comparada á la acerola: al corriente de una fuentecilla, cerca del Santuario y mirando al mediodía, con la misma abundancia produce su terreno la primorosa yerba estomacal llamada cilantro y la aromática llamada poleo, con otros diversos medicinales que los herbolarios y farmacopistas concurren en sus tiempos á cogerlas para sus bouicas: tambien entre sus peñascos se recogen algunas piedras comparadas al jase negro.

A menor distancia del Santuario, como un tiro de bala mirando al norte y pasando el arroyo, se halla una fuente que sale de una aya llamada la de Gamellon: ésta en el invierno sale tan tibia que calienta la mano, y en el verano es comparada con el agua de nieve, por lo que tomó el nombre de Gamellon por haberse hecho en ella una arca para en verano refrescar, ó mas bien puede decirse helar las bebidas.

El terreno de este Santuario pasado el arroyo, y por lo que mira al mediodía es cultivable, pues en nuestros días lo hemos visto producir una delicada planta de hortaliza, y que algunos ermitaños la han tenido para su recreo y utilidad: su espeso monte es de roble y aya, que trae no menos utilidad á la villa de Canales por su bellota y fruy para los ganados de cerda, y aun de lana y pelo, dejando á la comprension de los observadores qué pastos no se hallarán en tan dilatado terreno.

Su rio, que en todo tiempo es copioso de agua, da la rica trucha morena con abundancia, y que desde la plazuela del Santuario divierten al viagero en su rio: en sus alturas y elevacion de las sieras abunda de caza como son venados, jabalies y corzos, que con la proporcion de alojamiento en las casas del Santuario los aficionados pasan dias divertidos.

En el tiempo que permite paso á la villa de Ezcaray, Rioja y Vizcaya, es sin número el traginero ó conductor de pan, vino, pescado y otros víveres que conducen por este tránsito hasta la ciudad de Soria, y que nunca falta un bocado delicado en Rio-puertos: aun

el correo por la de Ezcaray es mas pronto que por la de Canales, teniendo por aquella dos á la semana, lo que no hay en Canales. ¡Oh moradores de esta y su tierra, que en años fértiles y abundantes en riquezas no hayais visto estas ventajas!

Esto es lo que promete el natural sitio de Rio-puertos con su admirable Santuario; quien haya pisado su suelo acaso nos censurará de compendiosos: mas quedamos satisfechos no lo hará de exagerativos ó faltos de verdad, porque nuestra pluma ha sido para esta empresa marcial é inocente, valiendonos de aquellas sencillas voces con que nos enseñaron á hablar nuestros padres; y el que ni aun noticia tuviese de él ó alguna derramada sin principio, estoy persuadido que en su lectura, acordándose cual otras tardes y noches del retiro dirá como otro filósofo ¡O poblacion ó confusion, quien te desea!

NOTA. Como nos fijamos en su principio dar tan solo una noticia historial del Santuario de Soledad, y aunque fue preciso para esto recurrir al origen de Canales, estando concluida la obra se nos ha esforzado por algunos patriotas á que se adicione dando noticia de algunos particulares que se ven en Canales, como las bellas plantas que ha producido este pueblo en virtud, ciencias é industria popular, como el carácter de sus habitantes y producciones; y á pesar de la poca salud que tiene el escritor queriendo ser útil á la patria que dijo Ciceron, se ha animado á no privar á sus paisanos y otros de estas noticias, y que valgan á la posteridad.

Una de las cosas que llaman la atencion en Canales es una ermita que á un cuarto de legua de la poblacion está situada al pie de una sierra mirando al poniente: ésta se titula de San Juan de Mata: suspendemos el decir lo que no tiene mérito, por ser obra de ayer, aunque reedificada al celo del presbítero Beneficiado, cura en Santa María del mismo Don Juan José García, eclesiástico sabio, virtuoso y caritativo: solo sí observamos que en una ribera frente de la ermita y en tierra gredosa, produce ésta unas piedrecitas que tienen cuatro caras, y en cada una estampada perfectamente la señal de cruz que traen de escudo los Padres Trinitarios.

Con personas de conocimientos hemos hecho analisis de este fenómeno, que así debe llamarse; y despues de largo exámen, es nuestra opinion ser una masa petrificada con vetas del metal-bronce, y que reconocido por un mineralista, seria útil á Canales descubrir una mina de este metal; pero esto lo dejamos á ojos y bolsillos mas lucidos que los nuestros.

Apuramos hace muchos años la figura de cruz que tienen, y solo adquirimos aquellos vulgares, y que han pasado de padres á hijos y de inmemorial: que restituido San Juan de Mata en la ciudad de Burgos á fundar su convento, en el entretiem po se retiró á estas tierras á hacer penitencia, de la que, y sangre vertida, salieron estas piedras, teniéndolo en el dia por el mayor prodigio, y como

que se usá de ellas para varias enfermedades llevándolas á largás tierras; yo no puedo decir otra cosa que en la ermita se halla una pintura de medio cuerpo que representa al Santo egercitado en la disciplina: este retrato es antiquísimo y muy original, y le dan su mérito los inteligentes que lo han visto.

Tiene la ermita su altar mayor con sus dos colaterales; en el primero se ven en talla San Juan Bautista y Mata; la Pastora de las almas al izquierdo, y al derecho la de San Rafael, todo con bastante propiedad; en ciertos dias al año hay misa por la fundacion que hizo el recordado Presbítero García con dotacion.

Asimismo hemos encontrado de inmemorial que en la festividad del Bautista 24 de Junio pasa á caballo el Ayuntamiento de Canales á presidir la funcion de misa que por voto de Villa se dice aquel día por la alternativa al cabildo de Beneficiados, y que es la misa de pueblo: dan la colacion á todo el que asiste; y despues á presencia de la Justicia y Clero corren los caballos hasta quitar la cabeza á un gallo que tienen preparado y pendiente de una sogá en la plaza del barrio de San Cristóbal: por mas trabajos y diligencias que hemos practicado, y qué alusion tenga esto, nada se ha adquirido, solo sí peligros eminentes y algunos vestigios bárbaros, mas tampoco es de nuestra inspeccion sino el anunciarlo.

A la bajada de la ermita hay una fuente con esceso en todo tiempo fria, y en la que, y su gran poza que tiene, antes de salir el sol el día de San Juan, tienen por devocion de llevar á bañar algunos niños enfermos, admirándonos con qué devocion no concurren á esta ablucion, persuadidos segun nos han informado algunos, han curado perfectamente.

En uno de los montes y término de Canales, llamado asi Cueva Calera, se halla una concavidad que hasta ahora ninguno ha podido apurar hasta donde llega; lo mas particular es que toda esta cueva es una llanura, formando unos hermosos salones que parece se han hecho á todo arte; pero habiendo tomado las noticias necesarias como del que mas la ha profundizado que es D. Juan de Mata Pablo, natural del pueblo, y vecino de Calzadilla, provincia de Estremadura, por los datos que dice discurrimos, la naturaleza y elementos han formado esta obra, admirando con qué orden no se ven á los lados de las salas estanques de aguas sin pasar de alli, y como que se hallan tan limpios que ni una piedra se encuentra: algunos han querido decir es obra de Romanos, pero todo es cuento de viejas. No obstante ser pueblo antiquísimo, como queda referido anteriormente, nada mas se nota en Canales, porque con los innumerables cercados que han hecho muchas piedras que se hallaban en ciertos puntos con inscripciones Romanas han usado de éstas arrancándolas y aplicándolas á sus obras, y en que las Justicias han sido omisos y desidiosos en impedirlo por error de entendimiento.

Si otros pueblos han tenido la gloria de haber salido de su suelo personas virtuosas, no ha sido menos Canales; solo se nota que habiendo tenido Canales sugetos, especialmente en la clerecía, de ilustracion y probidad, no se encuentra uno que se haya dedicado á dejar á la posteridad muchas noticias que podian ser conducentes para las familias, y aun para egemplo de virtud.

A principios del siglo pasado el cielo dió á la villa de Canales, y en la parroquia de Santa María, á la madre Clara de la Encarnacion, religiosa Carmelita de la ciudad de Soria, y que en el siglo fue Clara Gonzalez Orduña: esta niña, aunque desde su tierna edad, y de padres con facultades y única, declaró muy á luego estaba destinada para consagrarse al divino Esposo, no se equivocó, pues apenas tuvo los 16 años, cuando impaciente en la casa de sus padres voló con una egemplar virtud al monasterio de Carmelitas de Soria: sería nunca acabar en manifestar las acciones recomendables de esta jóven, y apenas pisó la clausura, cuyos escritos en el dia llenan de gloria á su convento, cuando dió á conocer á sus hermanas su talento y virtud: en ella se veian unas luces tan estraordinarias en una muger, que nunca tuvo otro libro y maestro que la vida de su santa Madre.

Mucho antes de los treinta años la hicieron prelada, la reeligieron otras tantas quanto permitia la regla; era la consultora y reconciliadora de las desavenencias en la ciudad de Soria, pues se hallan escritos que la buscaron varias veces los Corregidores y Autoridades de la ciudad, pues asi les parecia arribaban al acierto.

Tienen escrito en el convento para eterno testimonio el egemplar que hubo con un eclesiástico pariente suyo, que por muchos años tuvo un pleito de interes con sus consanguíneos, del que resultó tan escesiva enemistad que se ocultaban en todos los tratos humanos, y que ya pasaba á causar una escandalosa conducta: como siempre estudiaba en el libro de la virtud dispuso llamar al sacerdote al convento, pues estaba catorce leguas ausente: obedeció este prontamente ignorando el misterio; mas despues de largo rato el sacerdote con la madre Clara en el locutorio la preguntó á qué era llamado: le contestó ya se sabrá; pero mañana has de celebrar por mi intencion, y pasa al locutorio á desayunarte: convino en todo el sacerdote. No se descuidó la madre Clara en asistir á la misa; despues de dar gracias y tomar chocolate le dijo literalmente: *sabes por quién has dicho la misa?* mira, ha sido por el alma del tio Izquierdo, el que por su testamento seguia el pleito: alteróse el eclesiástico al primer ímpetu oyendo estas palabras que estaba fuera de sí; le dejó sosegar, y reconviniéndole con la moral, crió en este instante su corazon, que reconocido en su presencia, hizo los mas tiernos actos de reconciliacion con sus contrarios, y que por momentos deseaba verse con ellos para terminar el litigio, lo que hizo restituyéndose á su casa, y siguiendo una cristiana fraternidad con todos.



No fue solo este suceso tan memorable, sino que habiendo instruido un pleito el procurador de la provincia sobre un abintestato de un hermano que murió, y siguiéndolo con el mayor teson con los demas, pudo conseguir que por un sabio se transigiese, lo que así se hizo, quedando todos amigos y satisfechos.

Estos hechos positivos, con otros muchos que se omiten por ser iguales, se conservan en el convento de Carmelitas de la ciudad de Soria para eterna memoria de la madre Clara de la Encarnacion, que murió en él á los sesenta años, tan egemplar y edificativa en su muerte como vivió.

A últimos del siglo 16 dió el cielo asimismo á Canales un niño que habia de ser la admiracion del claustro; este fue el egemplar padre Canales, religioso Capuchino, y sacerdote misionero que vivió por muchos años en su convento del Campo grande de Valladolid, y en el que murió de mas de ochenta años; fue llamado en el siglo Inocencio Alonso: no fue envidiado por el estudio de las ciencias humanas sino en el de la virtud, pues sin interrupcion alguna desde que pisó la clausura estudiaba con Dios en la oracion; mas le encontraban en el coro que en su celda: su austeridad asombraba; Inocencio se llamaba, que convenia el nombre con sus operaciones, y que aseguraron los padres de aquel tiempo no conoció las pasiones sino para sujetarlas: últimamente, y para decirlo todo de una vez, hizo en el religioso teatro de Capuchinos un templo vivo y continuo de oracion dando escuela de imitacion.

La ciudad de Valladolid en sus enfermedades y aficciones acudia á la oracion del padre Canales, pues en muchos alcanzó el remedio; y así como vivió murió recomendando á sus hermanos la oracion; y despues de haber anunciado el día y hora de su muerte dió su último aliento á su Criador con aquellas palabras: *in manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*; y en que quedó su opinion, que aun vive.

De otros algunos hemos adquirido noticia fueron egemplares en virtud; pero como nos han faltado los datos ciertos, y hacer alguna diversidad en su referencia, no tenemos por conveniente el dar un manifiesto de ellos.

Despues de reconocer papeles, y con las noticias fidedignas que hemos tomado, solo sí se puede arribar hasta el siglo 16 de aquellos sugetos hijos de Canales que merezcan publicarse por su habilidad y ciencia; y así es que por los años de 1687 y 1726 honraron la metropolitana Iglesia de Burgos dos hijos de Canales llamados Don Juan de Velasco y Don Juan Antonio de Velasco, el primero Doctoral y el segundo Canónigo; el mérito de estos lo dieron á conocer especialmente el Doctoral, cuando despues de ser fijo en el coro, era tanta su laboriosidad en su oficio que el arreglo de papeles que hizo en la contaduría ha dejado á Canales un eterno testimonio de su literatura.

No menos fue por el mismo año 1687 Don Juan Segura de Valle, tambien de Canales, Doctoral en Osma, que su desinterés y aborrecimiento, hizo honrar á su patria y á la iglesia que servia: fue un riguroso juez, y en que hizo brillar su virtud con la justicia, y renunciando mayores ascensos.

No parece pasar en silencio, pues es acreedor á la eterna memoria Don Francisco Sedano, que por el siglo 16 fue Capellan mayor del convento de Religiosas Carmelitas de Santa Ana de Madrid, recopilando una carrera tan brillante que hizo; la dió á conocer tan solo en lo continuo que fue en el confesonario: murió fundando y dotando la Cátedra de Latinidad que hoy subsiste en Canales, siendo útil á todo su departamento y tierra.

Quiso á un mismo tiempo se diese culto en la iglesia de Santa María, que era su pila, á una pintura en lienzo de San José, que tiene mucho mérito, y que hoy se conserva en su altar, y además dos cartas originales de Santa Teresa de Jesus, que tambien estan colocadas en su altar.

Tambien tuvo la santa iglesia de Osma otro Doctoral hijo de Canales llamado Don José Velasco y Sedano, y que mereciendo la prebenda de oficio, aun hoy sus escritos manifiestan el lleno de sus luces: murió á la mitad del siglo 16.

Por la del 17 hubo otro Don José Velasco, tambien natural de Canales, Colegial mayor en el de Alcalá de Henares; apenas concluyó su carrera cuando en la primera oposicion en la iglesia de Tuy de 24 años mereció la Prebenda Doctoral. Este jóven aseguran podia haber sido de mucha esperanza, pero su temprana muerte privó á Canales ver á un hijo de ella mas que Doctoral, pues murió á poco de haberse posesionado.

En la de Sigüenza tuvo Canales dos Canónigos, tio y sobrino, llamados Don Francisco y Don José Velasco, y aunque parece no dieron á conocer su literatura, eternizaron su piedad y caridad en socorrer á los pobres y templos para el culto divino.

El Doctor Don Domingo San Pedro por este tiempo empezó su carrera por Cura Beneficiado de la parroquia de Santa María, en donde fue bautizado: de aqui pasó por oposicion á ser Cura párroco de Añober, Arzobispado de Toledo, y de aqui fue Doctoral de la metropolitana de Burgos, y á poco tiempo le hicieron Inquisidor del Tribunal de la fé en la de Navarra: fue el fundador de la capilla y capellanía que se llama hoy de los San Pedros, instituyendo en ella un patronato además de la capellanía.

Asimismo un poco antes fue Doctoral de la referida de Burgos un consanguíneo de aquel llamado Don Isidro de San Pedro, habiendo sido antes capellan de S. M. en la de Reyes nuevos de Toledo, y Juez del Consejo de Gobernacion: acompañaban á este memorable hijo de Canales las dos preciosas cualidades de sibio y virtuoso.

Por el año de 1730 al 34 dió Canales á un hijo suyo llamado Don Matías de Velasco y Tobía, Canónigo de la de Zaragoza; empezó su carrera por Beneficiado de la de Santa María, y al lado del ilustrísimo Sr. Bullon, Arzobispo de aquella; obtuvo hasta que murió su Secretaría de Cámara: la mayor parte de sus rentas las distribuyó en el adorno y reparacion de los templos, como lo hizo en la de Santa María con dos primorosos ternos que la dió, y reedificó la ermita del Cármén del mismo á su costa, no olvidando á la imagen de Soledad, que así tambien la costeó un brillante manto de tela de oro, estampados en él ó bordados con oro los atributos de la pasion, que todo perpetúa el nombre de este hijo de Canales.

Otros varios ha tenido Canales en las santas iglesias que por su carrera y circunstancias merecieron y se adquirieron nombre; lo omitimos porque era preciso recoger datos mas ciertos, no debiendo pasar en silencio los dos hermanos Don Manuel y Don Juan Martínez, el primero Capellan de honor, y el segundo Canónigo de Leon, que murieron por el año de 1750 al 60: estos despues de sus destinos fueron el uno Teólogo Consultor de Monseñor Nuncio, y el otro Provisor y Gobernador de la de Leon en sede vacante; fueron los dos amantes y celosos de la instruccion pública, agregando á la Cátedra de Latinidad de su patria varios bienes para que mas bien pudieran subsistir.

Y llevado de las mismas intenciones el Don José Velasco, Canónigo de Sigüenza, dotó á esta Cátedra y escuela de primeras letras con un censo á su favor que tenia de 640 reales anuales, y que dispuso en su testamento, que es en el día reconocido, y se publica para eterna memoria.

El carácter de los habitantes de Canales en el día es sencillo y amable, su ingenio fecundo, y dispuesto generalmente para las artes y ciencias y aun para las armas, aunque pocos han hecho carrera por ellas, porque aunque ha tenido algunos que empezaron, y de casas distinguidas, y con facultades, nunca los hijos de Canales fueron inclinados y llevados por ellas, se retiraron luego, y el que mas no pasó de la graduacion de coronel: como estos consiguieron su retiro jóvenes, quisieron disfrutarle en su pueblo á la vista de su patrimonio, y morir antes entre los suyos que en el campo del honor: he aquí la causa porque no ha tenido Canales soldados.

Antes que anunciemos las producciones, artes y grangerías de Canales daremos noticia de algunos que la han hecho envidiada por su industria: es uno de los principios comunes que ninguna otra cosa promueve mas al hombre al trabajo y discurrir que el interes y premio: hasta la mitad del siglo 16 no se advertía en los talentos de Canales otras ideas, y que parecían eran antes que conservar la que sus padres les habian dejado, por manera que hacian su carrera pasando á la provincia de Estremadura al cuidado de su ganado merino: así se

sostenían, y es positivo había casas poderosas, dando la mayor utilidad al extranjero con las lanas, y fabricando lavaderos para que la utilidad de esto fuese mayor: advierto que en este tiempo no sabían que hacerse con el dinero, pues el que mas no dió otra carrera á su hijo sino para que fuese cura, y despreciando lo que ofrecía el suelo de Canales, contentos con tener pastos para sus ovejas.

En la mediación de este siglo 16 hizo entrar en cuenta y aun á los mas pobres de la industria y utilidad de las fábricas de paños de Inglaterra y Francia, llevándose estas la lana por acarreo; sin caudal alguno ni hombre empezaron cuatro ribadiegos á fabricar en paño la corta lana de sus ganados, valiéndose para sus composiciones de pueblos ajenos, no por falta de manos, sino de las máquinas de telares, batan y demas.

El primero que se nos presenta aplicado á esta fábrica de paños en Canales fue Don Juan Gonzalez Orduña, hijo de Villoslada de Cameros, que casado en Canales, ya sea por los conocimientos que habia adquirido en su pueblo, como por su aplicacion y estudio, dió principio á instalar una fábrica completa de paños, no sobre otra proteccion que su corto haber y talento: en poco tiempo puso todas las oficinas corrientes, cardas, hilazas, telares, prensa, batan y tintes, y que aprovechó todo lo que ofrece para estas maniobras el hermoso pueblo de Canales con sus aguas y primorosas lanas; á poco tiempo se hizo poderoso, tanto que sobrándole el dinero despues de haberse hecho con buen ganado y sobresalientes dehesas en Estremadura, fabricó un sin número de casas en Canales como se ve hoy en el barrio del Lotero.

A imitacion de este le siguieron algun otro, y con este rumbo utilísimo y alguna proteccion de dinero, fue aumentándose el número de fabricantes de telares, batanes y tintes, aplicándose á este arte muchos porque les parecia les era mas útil que ir con las ovejas á Estremadura; pero no los ganaderos ricos que siempre conservaron dar la lana antes al extranjero que se fabricase en su pais.

En este estado siguió Canales fabricando por sus habitantes paños de todos colores, unas veces mas y otras menos, y segun que corria el trato, pero siempre sin orden, regla ni otro adelantamiento, conociendo la ventaja; pues se nos ha asegurado con toda verdad que con un paño de 22 á 24 varas, que era la tasa entonces, se costaba un rebaño de ovejas en la provincia de Estremadura; en otra suerte estaria el precio de las dehesas que en el dia.

Asi se halló á Canales al concluir el siglo pasado, y sin mas adelantar, hasta que viniendo de Lima en Ultramar Don Juan Gonzalez de la Fuente, descendiente del pais, y casado en Canales, las bellas ideas que poseia, sus conocimientos, y lectura á que se dedicó, como amor compasivo á la miseria é indigencia de algunos útiles á estas maniobras; del poco caudal que pudo hacer de las Américas,

dió principio á instalar una fábrica de paños para laborearlos con esmero y finura, teniendo en casa la primera materia, que es la lana, y valiéndose á toda costa de operarios de otras acreditadas fábricas, como lo es la de Ezcaray; y en poco tiempo dejó puestas todas las oficinas y máquinas de telares, batan y tinte, instruyendo á una porción de hombres en estas labores y trabajos.

Pero por desgracia no se colmaron sus deseos, pues queriendo elevar esta fábrica á la mas acreditada de la Península, y ponerse en comunicacion con la Nueva España para trasportar su paños, y como habia empezado, se determinó pasar á Lima por el año de 1808, en cuya embarcacion enfermó, y á pocos días de haber llegado á su patria murió.

Sin duda perdió Canales un sugeto que podia ser útil á la posteridad enseñándolos á fabricar paños, y aunque en el dia estan corrientes todas las oficinas y maniobras de su fábrica, como faltaron el caudal y conocimientos los que salen de ella son iguales con los demas.

En la actualidad apenas se podrá analizar á Canales en el arte de fabricar paños, y que varios hacen en sus casas, siendo muchos los que protegió é industrió el Don Juan Gonzalez de la Fuente que los fabrican, no mereciendo llame la atencion uno; solo se nota que el que mas ó el que menos se ha metido á batanero, tintorero ó prensador, poniendo en su casa estos elaboratorios; pero se fabrica con tanta arbitrariedad, que sus paños salen á pregon por todos los pueblos del reino, y ninguno almacenase en casa acreditada de comercio; si se les impidiese á unos fabricar, y á otros auxiliarlos con dinero, Canales daria buenos paños, y se ahorrarian irlos vareando por los lugares.

Ahora parece tomará otro rumbo la fábrica de paños en Canales por la primorosa máquina para cardados, hilazas y aspa que ha construido en el batan Don Tomas Gonzalez García, y que tiene á un cuarto de legua de Canales: este sin duda, como familiar que fue el mas protegido de Gonzalez de la Fuente, que ha concluido entonar toda su fábrica, construyendo estas máquinas, que le podrán ser muy útil y beneficioso, no solo á Canales, sino á las inmediaciones, pues me aseguraron que todos los dias ponía un paño de 36 á 40 varas al telar, y puede ser sin interrupcion, pues las aguas no faltarán nunca alli.

Las producciones que se advierten en Canales son de unos hermosos pastos para ganado lanar, cabrío y aun de cerda, sin que hasta hace pocos años no hayan mirado otra cosa que mantener sus ganados, aprovechando muy poco el terron para la agricultura, persuadidos no podia dar mas que piedras. ¿Pero quién creerá que en el dia sobrando pastos para los ganados, terrenos se han laboreado y hecho un sin número de cercados que no parece ya sierra sino Rioja? Solo puedo decir por habérmelo asegurado algunos, que el natu-

ral que ha faltado de Canales hace veinte á treinta años estrañará todas las entradas de Canales y sus campos; se laborea y siembra en el dia tres veces mas que hace cuarenta años.

¿Y qué diremos de la simienza de legumbres y patatas que antes eran peregrinas en Canales, y que sino cuatro á ocho casas no comian garbanzos, y estas por acarreo? se admira el hijo ausente de Canales y otros patriotas que se hayan cogido mil fanegas de legumbres, y lo que antes no se veia sembrado de ellas sino en un huertecito, hay no solo un pago sino dos, escediendo estas en suavidad á las de Rioja y tierra de Burgos: algunos dicen que los garbanzos salen pequeños, y yo puedo decir con la esperiencia que si la simiente es crecida, crecidos y sobresalientes salen, sirviendo de consuelo que la mayor parte de habitantes de Canales que nunca conocieron un puchero de garbanzos, hoy el mas infeliz los come cuasi todos los dias, y que si muchos se esmerasen en la simiente y labor, aun seria mas abundante en cosecha y fruto.

Produce escesivamente la patata, y lo que antes la deseaban para comer los moradores, en el dia les sirve en muchas casas para cebar los cerdos; si escogiesen terrenos á proposito para ello, y recogiesen tantas aguas perdidas como se nota, no cogeria en las cámaras ó poyos de las casas: empezó esta simienza en Canales por las huertas, igual que sus legumbres.

Como abunda de aguas se han visto en Canales hermosos linares y cañameras, como se admiraban el que tuvo por el año de 1800 Don Juan José Gonzalez Peralta en el sitio de Fuenterrero; pero como valen tan baratos los lienzos, no se han dedicado á hacer linares, y mucho mas porque no quieren aprender á beneficiarlos.

Ya queda manifestado que en Canales se hallan bastantes ganados finos trashumantes que producen una lana esquisita, ya por el trashumo como por el veraneo de pastos que tienen en los términos de Canales, muchos comuneros con las villas inmediatas de Villavelayo y Mansilla; á mas hay otra porcion de estantes que alli llaman churros de la misma especie, con la diferencia que como invernan en la tierra y les falta el trashumo, no es tan fina la lana; no obstante si el invierno no es riguroso sacan una cria muy buena.

En ella se halla un lavadero para beneficiar la lana con todas sus oficinas corrientes, muy cómodas, capaces y seguras, con su pradera pegando con el cañal, todo á un piso llano, que pocos hay asi: es suficiente de lavarse y sin salir de casa 500 arrobas al dia como se ha verificado, y en nuestros dias por muchos viajeros ingleses y franceses, y que en muchas leguas al contorno, aunque hay abundancia de lavaderos, no hay otro de tantas comodidades: tiene su capilla en él para oír Misa los dias de precepto, que se dice con sus correspondientes bulas vigentes.

Algunos por sus intereses han querido desacreditar este lavadero

por las aguas, teniéndolas por crudas; pero la esperiencia y datos antiguos desvanecen sus ideas: lo cierto es que los ingleses y franceses sacaban buenas lanas con la misma agua: los fabricantes de paños de Canales con ellas en el dia las presentan pulcras y esponjadas, y que no desmerecen á las que lavan en Barvadillo, Herreros, Pineda y Ezcaray; el que lo pruebe no me tendrá por mentiroso ó lo menos ponderativo, pues en él no tengo interes, como el que los antiguos no se esmeraban como hoy en el lavage y que todo pasaba; lo contrario dicen aquellos.

Produce asimismo en sus dilatados montes la gruesa madera de aya, roble y pino, en donde podrian sacar grandes utilidades sus habitantes; pero hasta hoy no les ha parado la atencion en esto, poniéndolos en movimiento una sierra de agua para estas maderas que ha formado Don Clemente Gonzalez, vecino de ella, en el sitio de division de las aguas, un tiro de bala del Santuario de Soledad de Rio-puertos, animado de trasportar esta madera hasta Aragon por el Ebro, y desde Canales, como se ha empezado á practicar para los pueblos de la Rioja.

No me detengo en anunciar otras producciones que Canales está vertiendo, como tampoco la delicada fruta de arboleda, hortaliza que da; y aunque algunos se han esmerado en aumentar é ingertar árboles aun en los cercados de pan llevar, el poco celo en hacer se guarden y conserven, ha sido causa que Canales no sea una delicia, tenga la envidiada fruta que se coge, aunque corta, y fuese de otra manera abundante.

Disimúleseme el no poder dar otras noticias ciertas de Canales por causa de mi poca salud, como el no haberme por esto y otros motivos dedicado á la observacion y estudio, con especialidad á hacer un analisis de las copiosas fuentes que en Canales y sus términos se hallan, como las que pueden ser nocivas á la humanidad y aun á los ganados: asimismo de alguna otra que puede ser ó correr por el mineral del yerro, y que en muchas partes se podian edificar ferrierías; concluyendo que si he errado no ha sido de voluntad, sino de entendimiento, no obstante que todo lo he consultado con los documentos y con personas de conocimiento mas superiores que el mio.

